



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 9
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 15 de noviembre de 2022

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La diputada vocal Angélica Casillas Martínez, en funciones de secretaria, por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Katya Cristina Soto Escamilla y Angélica Casillas Martínez, y del diputado Ernesto Millán Soberanes. Se registró la inasistencia de la diputada Noemí Márquez Márquez, calificándola la presidencia como justificada, en razón del escrito recibido, en el que se manifiesta el motivo de esta, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Verificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cuarenta y dos minutos del quince de noviembre de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación de los presentes, resultando aprobado por unanimidad al computarse cuatro votos a favor. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número ocho, correspondiente a la reunión del veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. - - - - -

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cuatro votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1. El Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato remite información solicitada sobre acciones y estrategias realizadas respecto a lactancia materna y amamantamiento, y emite opinión en cuanto a la consulta realizada de la propuesta de punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de



Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **2.** La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opiniones consolidadas emitidas por la misma y la Secretaría de Salud, respecto a la consulta realizada de la iniciativa que adiciona el artículo 62 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; así como con las secretarías de Salud y la de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial respecto de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **3.** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite tarjeta informativa que contiene datos de los juicios de amparo al cierre del mes de septiembre de 2022, que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; **4.** La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado remite respuesta a la consulta sobre el impacto presupuestario de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de acceso gratuito a los servicios de salud. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **5.** Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Tarimoro, Doctor Mora y Santa Cruz de Juventino Rosas, remiten respuesta a la consulta del punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **6.** Ciudadanos que firmaron a través de la Plataforma Actívate.org.mx., remiten rechazo al denominado *Día de Acción*



*Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro.* La presidencia acordó darse por enterados y dejar el comunicado a disposición de las diputadas y el diputado integrantes de la comisión. - - - - -

Acto continuo, la presidencia dio cuenta y radicó las iniciativas y propuestas de punto de acuerdo contenidas en los puntos del cuatro al diez del orden del día, siendo las siguientes: **1.** Iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 310/LXV-I; **2.** Iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Capítulo IV denominado De los Centros de Rehabilitación y Atención de Adicciones al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 320/LXV-I; **3.** Iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de violencia obstétrica, en lo que corresponde al segundo de los ordenamientos, registrada con número de expediente legislativo digital 323B/LXV-I; **4.** Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que garantice el derecho a la salud de los habitantes de la comunidad del Tablón y aledañas, en el municipio de Guanajuato, mediante la construcción de una casa de salud digna, que cuente con las características arquitectónicas adecuadas, así como los insumos, medicamentos e instrumentos que resulten necesarios, y para que a la brevedad inicie un diagnóstico de las casas de salud en la entidad, con la finalidad de verificar que cuenten con la infraestructura adecuada, así como los insumos, medicamentos e instrumentos necesarios para la atención de la población objetivo de las mismas, registrada con número de expediente legislativo digital 185/LXV-PPA; **5.** Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que garantice el derecho a la salud en una atención integral a pacientes con cáncer de mama que no cuentan con seguridad social. Así como la implementación de una campaña permanente enfocada a la prevención del cáncer de mama, registrada con número de expediente legislativo digital 200/LXV-PPA; **6.** Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo



Parlamentario del Partido MORENA a efecto exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA; 7. Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y al titular de la Secretaría de Salud del Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que cumplan con las recomendaciones que se derivan de violaciones de Derechos Humanos con base en las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que destine recursos para generar la infraestructura necesaria y dotar de los servicios para la atención de la salud mental de las y los guanajuatenses, registrada con número de expediente legislativo digital 206/LXV-PPA. Asimismo, en virtud de haberse proporcionado con anticipación a la reunión vía correo electrónico los proyectos de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de las iniciativas, así como de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del cuatro al seis, y once y doce del orden del día, respectivamente, la presidencia propuso la dispensa de su lectura, y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En cuanto a las propuestas de punto de acuerdo contenidas en los puntos del siete al diez del orden del día la presidencia propuso el exponer de manera consecutiva las propuestas de las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de cada una estas y, posteriormente, fueran sometidas a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Sometidos a discusión los proyectos de metodología correspondientes a las iniciativas contenidas en los puntos del cuatro al seis del orden del día resultaron aprobados por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión, quedando en los siguientes términos: **1.** Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 310/LXV-I: a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión sobre la misma en un plazo que no exceda del 31 de enero de 2023, a: Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato,



a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 31 de enero de 2023; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas respecto de la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, así como a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen;

**2. Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Capítulo IV denominado De los Centros de Rehabilitación y Atención de Adicciones al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 320/LXV-I:** a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión sobre la misma en un plazo que no exceda del 23 de diciembre de 2022, a: Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 23 de diciembre de 2022; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas respecto de la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **3.**



Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de violencia obstétrica, en lo que corresponde al segundo de los ordenamientos, registrada con número de expediente legislativo digital 323B/LXV-I: a) Remitir vía oficio la iniciativa, y solicitar se tenga a bien enviar opinión en cuanto al segundo de los ordenamientos de la propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 23 de diciembre de 2022, a: Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta del segundo de los ordenamientos, así como recepción de aportaciones ciudadanas respecto de este, por un plazo que no exceda del 23 de diciembre de 2022; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas y contenga comparativo en cuanto al segundo de los ordenamientos de la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; d) Realizar mesa de trabajo para el análisis del segundo de los ordenamientos de la iniciativa y las opiniones formuladas en cuanto a este, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, así como a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo los trámites respectivos para el desahogo de las metodologías de trabajo aprobadas.

Acto seguido, una vez expuestas por la presidencia de manera consecutiva las propuestas de las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de las propuestas de punto de acuerdo, y puestas a consideración, resultaron aprobadas por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión, quedando en los siguientes términos: **1.** Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez



Vallejo, para que garantice el derecho a la salud de los habitantes de la comunidad del Tablón y aledañas, en el municipio de Guanajuato, mediante la construcción de una casa de salud digna, que cuente con las características arquitectónicas adecuadas, así como los insumos, medicamentos e instrumentos que resulten necesarios, y para que a la brevedad inicie un diagnóstico de las casas de salud en la entidad, con la finalidad de verificar que cuenten con la infraestructura adecuada, así como los insumos, medicamentos e instrumentos necesarios para la atención de la población objetivo de las mismas, registrada con número de expediente legislativo digital 185/LXV-PPA: Remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y solicitar, si tienen a bien, remitan en un plazo que no exceda del 23 de diciembre del 2022 opinión sobre esta, así como la siguiente información: listado de las casas de salud que se encuentran en operación en esta entidad federativa, su ubicación, servicios que proporcionan y horario en el que se brindan, cantidad de población a la que ofrecen los servicios, personal con el que disponen, mecanismos establecidos para el suministro de medicamentos, insumos e instrumentos para efecto de atención a la población, y requisitos que deben cubrirse para que una casa de salud entre en operación. Asimismo, de prestarse servicios de salud a través de unidades móviles, con cuántas de dichas unidades se dispone, servicios que brindan, a partir de qué criterios o disposiciones se selecciona la comunidad a atender y la periodicidad de la prestación de los servicios; por otra parte, que la secretaría técnica genere un documento en el que se concentre la opinión e información recibida y lo haga llegar a quienes integran la comisión; llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de la opinión e información recibida, conformada por quienes integran la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores; celebrar, en su caso, reunión de comisión, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, posteriormente, efectuar reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **2.** Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que garantice el derecho a la salud en una atención integral a pacientes con cáncer de mama que no cuentan con seguridad social. Así como la implementación de una campaña permanente enfocada a la prevención del cáncer de mama, registrada con número de expediente legislativo digital 200/LXV-PPA: Remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y solicitar, si tienen a bien, remitan en un plazo que no exceda del 23 de diciembre del 2022 opinión sobre esta, así como la siguiente información:



acciones que, en su caso, estén llevando a cabo en esta entidad federativa, enfocadas a brindar atención integral a pacientes con cáncer de mama que no cuentan con seguridad social, así como las campañas permanentes de prevención establecidas respecto de dicho padecimiento y la efectividad que han tenido estas; por otra parte, que la secretaría técnica genere un documento en el que se concentre la opinión e información recibida y lo haga llegar a quienes integran la comisión; llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de la opinión e información recibida, conformada por quien integra la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores; celebrar, en su caso, reunión de comisión, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, posteriormente, efectuar reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **3.** Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el Estado de Guanajuato, así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 202/LXV-PPA: Remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y solicitar, si tienen a bien, remitan en un plazo que no exceda del 23 de diciembre del 2022 opinión sobre esta, así como la siguiente información: presupuesto asignado, presupuesto ejercido y devengado en el ejercicio fiscal 2022, para la atención y prevención de las adicciones en esta entidad federativa; asimismo, las acciones que, en su caso, se hayan implementado y se estén llevando a cabo en cuanto a la verificación de los centros de rehabilitación de personas con adicciones, y listado de dichos centros que cumplan con los requisitos sanitarios para su funcionamiento; por otra parte, que la secretaría técnica genere un documento en el que se concentre la opinión e información recibida y lo haga llegar a quienes integran la comisión; llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de la opinión e información recibida, conformada por quienes integran la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores; celebrar, en su caso, reunión de la comisión, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, posteriormente, efectuar reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; **4.** Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y al titular



de la Secretaría de Salud del Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que cumplan con las recomendaciones que se derivan de violaciones de Derechos Humanos con base en las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que destine recursos para generar la infraestructura necesaria y dotar de los servicios para la atención de la salud mental de las y los guanajuatenses, registrada con número de expediente legislativo digital 206/LXV-PPA: Enviar la propuesta a la Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, y solicitarles si tienen a bien, remitan opinión sobre esta, así como la siguiente información, en un plazo que no exceda del 31 de enero de 2023: En cuanto a la Secretaría de Seguridad Pública proporcione información sobre las resoluciones de recomendación que le han sido notificadas, emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, relativas a hechos violatorios de derechos humanos relacionados con personas con enfermedad mental privadas de su libertad, así como las medidas llevadas a cabo para la atención y cumplimiento de dichas recomendaciones. La Secretaría de Salud del Estado e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, proporcionen información sobre las resoluciones de recomendación que les han notificado, emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, relativas a hechos violatorios de derechos humanos relacionados con personas con enfermedad mental, así como las medidas llevadas a cabo para la atención y cumplimiento de dichas recomendaciones; presupuesto asignado, presupuesto ejercido y devengado en el ejercicio fiscal 2022, destinado a la atención de pacientes con trastornos mentales, así como a la infraestructura y al personal para prestar los servicios en este rubro; y, acciones que en materia de salud mental se llevan cabo en esta entidad federativa; por otra parte, que la secretaría técnica genere un documento en el que se concentre la opiniones e información recibidas y lo haga llegar a quienes integran la comisión; llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de la opiniones e información recibida, conformada por quienes integran la comisión, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, así como asesores; celebrar, en su caso, reunión de la comisión, para acuerdos del proyecto de dictamen; y, posteriormente, efectuar reunión de la comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados.- - - - -

Posteriormente, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen contenidos en los puntos once y doce del orden del día, siguientes: **1.** Proyecto de dictamen de la iniciativa



formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5º y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 221/LXV-I; y, **2.** Proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado, registrada con número de expediente legislativo digital 178/LXV-PPA. Sometidos a votación, resultaron aprobados por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. Aprobados los dictamen, la presidencia instruyó su remisión a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que sean agendados en la sesión del Pleno correspondiente.- - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con seis minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - - - - -

Se anexa a la presente minuta el escrito mediante el cual se solicita la justificación de la inasistencia a esta reunión de la diputada Noemí Márquez Márquez. Doy fe. - - - - -

**Irma Leticia González Sánchez**  
**Diputada presidenta**  
*Firma electrónica certificada*

**Angélica Casillas Martínez**  
**Diputada vocal en funciones de secretaria**  
*Firma electrónica certificada*